

GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R. L.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS DE LOS BONOS CORPORATIVO SIVEM-124 POR VALOR DE RD\$5,025,310,000 APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE ÚNICA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO. 19-00 DEROGADA POR LA 249-17 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1RO DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. de abril al 30 de junio de 2019

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones de cuentas.	1
b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	2
c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión.	2
d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.	2
e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.	2
f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de tasas de intereses, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.	2
g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en casos de haberse especificado en el prospecto de emisión.	3
h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.	3
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	3
j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.	4
k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.	4
l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.	5
m) Monto total de la emisión que ha sido colocada.	7
n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.	7
o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.	7
p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.	8
q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	8
r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)	8
s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;	8
t) Modificaciones al contrato de Emisión.	9
u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.	9
v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.	9
w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.	9
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	9
ANEXOS.....	10

***Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
sobre la aplicación de procedimientos acordados***

A la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre BDO Auditoría, S.R.L., en fecha 25 de enero de 2019, para la emisión de Bonos Corporativos con referencia SIVEM-124 por un valor total de RD\$5,025,310,000, y Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificado por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., entidad debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), como Emisor de inversiones con el Número de registro SIVEV-059, según la única Resolución de fecha 27 de diciembre de 2018 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y, por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de los Obligacionistas, contempladas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que fue derogada por la 249-17, e igualmente Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 479-08 que fue modificada por la Ley 31-11 y las resoluciones, circulares y normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y por el Consejo del Mercado de Nacional de Valores (CNMV); está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementen en los procedimientos ejecutados.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., como Emisor de los Bonos de Corporativos y se resumen como sigue:

a) *Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones de cuentas*

Verificamos que la colocación de los Bonos Corporativos por valor total de RD\$5,025,310,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., mediante Acta de Asamblea celebrada el 22 de agosto del año 2018. Dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante su Primera Resolución emitida en fecha 27 de diciembre del año 2018.

El programa de emisiones tiene una vigencia de 10 años, a partir de la fecha de emisión el 28 de mayo de 2019 hasta el 28 de mayo de 2029.

Existen dos (2) compulsas notariales emitidas que avalan los diferentes programas que se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato para el Registro y Administración de Valores con Depositante Indirecto de fecha 29 de enero del año 2019, representada en ese momento por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:

Emisión	Bonos emitidos	Valor nominal	Montos totales
1	1,515,000,000	1.00	RD\$ 1,515,000,000
2	<u>3,510,310,000</u>	1.00	RD\$ <u>3,510,310,000</u>
Total	<u>5,025,310,000</u>		RD\$ <u>5,025,310,000</u>

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Los Bonos Corporativos no contarán con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece al Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

El programa de emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con garantía colateral alguna.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no contempla la utilización de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee la figura de fiduciario del fideicomiso.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere cobertura de seguros, debido a que, no cuenta con garantía colateral alguna.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley No. 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses devengados del 28 de mayo al 30 de junio 2019 por un monto de RD\$20,771,055.68, verificando que fueron registrados en la cuenta No. 7730-014-600 y conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. **Ver anexo 1**
- Validamos que los montos colocados guardan similitud con los montos informados por CEVALDOM.

Para el trimestre abril - junio 2019, no se han realizado pagos de intereses. El pago de los intereses será trimestralmente conforme lo establecido en el Prospecto de Colocación. El primer periodo para el pago de los intereses iniciará desde e incluirá la fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. Los demás periodos iniciaran a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha del pago del periodo correspondiente.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en casos de haberse especificado en el prospecto de emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establece derecho de redención anticipada, por lo que no se requiere cumplir con índices específicos de liquidez.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Según el Prospecto de Emisión, los fondos serán utilizados para cancelación de deudas bancarias actual por monto de RD\$4,683,733,948.85 y financiamiento de capital de trabajo del Emisor, por el monto disponible luego de llevarse a cabo el saldo total de la deuda. Este capital de trabajo puede incluir la flexibilización de las cuentas por pagar del Emisor, pagos a proveedores, relacionadas y subsidiaria.

El detalle de uso de los fondos es como sigue:

Entidad	Monto
Popular Bank	RD\$2,089,116,974.43
Citibank, N. A.	RD\$2,089,116,974.43
Banco Dominicano del Progreso, S.A - Banco Múltiple	RD\$505,500,000.00
	RD\$341,576,051.15
Pagos a proveedores	*
Total	RD\$5,025,310,000.00

* Con relación a los pagos a proveedores, verificamos la documentación soporte de dichos pagos por un monto de RD\$361,752,380.12, con un excedente de RD\$20,176,328.97, debido a que esta deuda fue pagada con fondos de la Emisión y con fondos propios de las operaciones del Emisor.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Emisión, verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$5,025,310,000, los cuales al 30 de junio de 2019 fueron colocados en su totalidad.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de riesgo de esta Emisión es revisada periódicamente por Feller Rate y Pacific Credit Rating quienes en sus informes recurrentes indican lo siguiente:

Feller Rate, empresa calificadora de riesgo del Programa de Emisiones, en el informe de calificación del mes de julio de 2019, calificó con un riesgo en A a los Bonos Corporativos emitidos por Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. Ver detalle de estas calificaciones en el **Anexo 2**.

Por su parte Pacific Credit Rating, en su informe emitido el mes de julio de 2019, indica que la calificación para el Programa de Emisiones de los Bonos Corporativos de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., es DOA- en el informe de calificación de fecha 19 de julio de 2019. Ver detalle de estas calificaciones en el **Anexo 2**.

k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Verificamos que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente al envío de las comunicaciones enviadas relacionadas con los bonos corporativos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores, un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor son como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	19 de julio de 2019	19 de julio de 2019	
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	19 de julio de 2019	19 de julio de 2019	
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	19 de julio de 2019	19 de julio de 2019	
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual	Trimestral	19 de julio de 2019	19 de julio de 2019	
Calificación de Riesgo de la Emisión - Feller Rate, S. R. L. y Pacific Credit Rating (actualización del informe, abril- julio 2019)	Trimestral	19 de julio de 2019	19 de julio de 2019	
Estados financieros Auditados Individuales	Anual	13 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	*
Estados Financieros Consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria	Anual	13 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	*

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Carta de Gerencia, para fines exclusivos de Supervisión	Anual	13 de mayo de 2019		**
Declaración Jurada del Presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.	Anual	13 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	*
Lista de Accionistas actualizada con sus respectivas participaciones, certificada sellada y registrada en el Registro Mercantil. Debiendo de cumplir con las especificaciones establecidas en la normativa.	Anual	13 de mayo de 2019	03 de mayo de 2019	
Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales.	Anual	13 de mayo de 2019	21 de junio de 2019	*
Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último periodo fiscal.	Anual	13 de mayo de 2019	03 de mayo de 2019	

(*) En fecha 03 de mayo de 2019, en cumplimiento con el Artículo 11 de la norma R-CNV-2016-15-MV, el Emisor procedió a solicitar una prórroga para la entrega de estas informaciones. En fecha 13 de mayo de 2019 la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana concedió la prórroga solicitada hasta el catorce (14) de junio de 2019. Luego en fecha 10 de junio de 2019 el Emisor solicitó una extensión de prórroga, la cual fue concedida con fecha límite de entrega el 20 de junio 2019. Estas informaciones fueron remitidas el viernes 21 de junio de 2019, debido a que el 20 de junio 2019 fue el día feriado de Corpus Christi.

(**) En fecha 03 de mayo de 2019, en cumplimiento con el Artículo 11 de la norma R-CNV-2016-15-MV, el Emisor procedió a solicitar una prórroga para la entrega de estas informaciones. En fecha 13 de mayo de 2019 la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana concedió la prórroga solicitada hasta el 14 de junio de 2019. Luego en fecha 10 de junio de 2019 el Emisor solicitó una extensión de prórroga, la cual fue concedida con fecha límite de entrega el 20 de junio 2019. El 18 de julio de 2019 se realizó otra solicitud de prórroga para la remisión de esta información, la cual fue concedida por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República Dominicana con fecha limite al 01 de agosto de 2019. En fecha 01 de agosto de 2019 el Emisor

solicito nuevamente una extensión de prórroga de 10 días hábiles a partir de fecha de la comunicación. A la fecha de este informe no se ha recibido la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores.

m) Monto total de la emisión que ha sido colocada

Verificamos que al 30 de junio de 2019, se habían ofertado, emitido y colocado en el mercado de valores los Bonos Corporativos de la emisión por RD\$5,025,310,000. Verificamos que este monto está registrado en los libros contables de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. Los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

Primera emisión

	<u>Cantidad Valores</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Inversión</u>
Inversionistas	1,515,000,000	1.00	RD\$1,515,000,000
Total primera emisión	<u>1,515,000,000</u>		RD\$<u>1,515,000,000</u>

Segunda emisión

	<u>Cantidad Valores</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Inversión</u>
Inversionista	3,510,310,000	1.00	RD\$ 3,510,310,000
Total segunda emisión	<u>3,510,310,000</u>		RD\$ <u>3,510,310,000</u>
Total colocado			RD\$ <u>5,025,310,000</u>

La fecha de vencimiento de ambas emisiones es el 28 de mayo de 2029.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor

Conforme al Prospecto de Emisión no se establece el derecho a redención anticipada.

Adicionalmente, mediante comunicación escrita recibida del Emisor de fecha 25 de julio de 2019, donde nos informa que durante el trimestre abril - junio de 2019, no existieron redenciones anticipadas de los Bonos Corporativos. Validamos esta información con la confirmación recibida de Cevaldom y con el análisis de las variaciones de los estados financieros realizado.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

En comunicación recibida del Emisor el 25 de julio de 2019, indica que no hubo enajenación de acciones. Adicionalmente, dentro de nuestros procedimientos analíticos no observamos situaciones que evidenciaran casos particulares que afecten las cuentas de capital o patrimonio relacionadas a este tipo de operaciones.

- p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros**

Conforme a la comunicación recibida del Emisor en fecha 25 de julio de 2019, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre abril - junio de 2019. Adicionalmente, en nuestros análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

- q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines**

Conforme a la comunicación recibida del Emisor de fecha 25 de julio de 2019, indica que la Entidad no tiene previsto adquirir, ser adquirido y/o fusionarse con otras entidades a corto plazo.

- r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

En comunicación recibida del Emisor el 25 de julio de 2019 se indica que no existen planes a corto, mediano y largo plazo que puedan afectar negativamente a la entidad ni a la presente emisión de Bonos Corporativos.

Adicionalmente evaluamos conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Feller Rate en julio de 2019, quienes indican que la compañía presenta márgenes de operación estrechos inherentes a la industria de distribución de combustibles en la que participa. Asimismo, estos márgenes son relativamente estables, debido a ser considerados como comisiones establecidas por el Ministerio de Industria y Comercio. A marzo de 2019, bajo números interinos, los ingresos de GPD alcanzaron los RD\$ 9.233 millones, exhibieron una leve disminución en comparación a igual periodo de 2018. Esto, asociado a una baja en la recaudación por venta de combustibles que fue mitigada, en parte, por un aumento en otros segmentos.

Por su parte, Pacific Credit Rating en su informe emitido en el mes de julio de 2019 a marzo 2019, Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., reflejó una leve reducción interanual en sus métricas de rentabilidad, colocándose la utilidad bruta en RD\$1,065.9 millones con una reducción de 3.0% interanualmente. Las mayores variaciones en los ingresos fueron en "Otros ingresos netos" que crecieron interanualmente en 141.6% motivados por ingresos por intereses de préstamos a empresas relacionadas, así como las ventas de lubricantes que crecieron en un 15.5% y la disminución de las ventas de combustible con un 1.2%, originadas por el aumento de la red de estaciones de distribución de gasolina, mientras que, los gastos de venta, generales y administrativo aumentaron en 4.8%, causados por el aumento de salarios en un 21.3%. Así como un aumento de un 44.1% interanual de los gastos financieros. Al primer trimestre, tanto los activos como las utilidades crecieron menos que el patrimonio, llevando a que el ROA decreciera de 0.5% a 0.1%, y el ROE de 1.8% a 0.3% por motivo de un aumento del patrimonio.

- s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor**

Obtuvimos las confirmaciones de los asesores legales del Emisor, en las mismas nos confirmaron que existen varios litigios y demandas legales surgidas del curso normal de las actividades propias del Emisor, las cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio de 2019. La Gerencia de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. basada en la revisión realizada por sus asesores legales considera que la resolución final de estos casos no tendrán ningún efecto material, por lo cual ninguna provisión ha sido registrada.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

En comunicación recibida del Emisor el 25 de julio de 2019, nos indica que no ha solicitado modificaciones a las condiciones del contrato de emisión. Adicionalmente fueron revisadas las actas del Consejo de Socios, así como en las comunicaciones enviadas y recibidas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, sin observar evidencias sobre modificaciones al contrato de emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Conforme a la revisión de la variación analítica recibida, durante el trimestre abril - junio de 2019, no se han producido enajenación de activos de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión

En comunicación recibida en fecha 25 de julio de 2019, el Emisor indicó que, durante el período revisado no se efectuaron cambios en su estructura administrativa.

Detalle de la composición accionaria:

Accionista	Valor de acciones US\$	Cantidad de acciones	Porcentaje (%)
Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. De R.L	9,400.00	9,400.00	94%
RichField Finance Investment, LTD.	600.00	600.00	6%
Totales	10,000.00	10,000.00	100%

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Carta de Representación documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Validamos las informaciones suministradas por CEVALDOM con lo presentado por el Emisor.
- Recibimos comunicación del Emisor en fecha 25 de julio de 2019, indicando la no existencia de eventos posteriores significativos.
- Corroboramos durante el trimestre revisado, mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento de su responsabilidad como tal, relacionadas con la emisión.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “w”, forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor, dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril - junio de 2019

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S.R.L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos colocados por Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., por valor aprobado, colocado y emitido de RD\$5,025,310,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que fue derogada por la 249-17, y las demás regulaciones que rigen el mercado de valores y que les son aplicadas a este informe, dar a conocer los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoría, S. R. L. está debidamente registrada en la SIMV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

05 de agosto de 2019
Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

Recalculo de la provisión de intereses

Valores en RD\$

Colocaciones	Desde	Hasta	Monto Total Colocado	Tasa actual	Cantidad de días provisionados	Total provisión
1era Emisión	29/5/2019	30/6/2019	1,515,000,000.00	11.25%	33	15,409,417.81
2da Emisión	25/6/2019	30/6/2019	<u>3,510,310,000.00</u>	11.15%	5	<u>5,361,637.88</u>
TOTAL			<u>5,025,310,000.00</u>			<u>20,771,055.68</u>

Histórico de las calificaciones de riesgo es como sigue:

Calificadora	Fecha de los estados financieros	Fecha de emisión	Tipo de instrumentos	Calificación
Feller Rate	Marzo 2019	Julio 2019	Bonos Corporativos	A
Pacific Credit Rating	Marzo 2019	Julio 2019	Bonos Corporativos	DOA+